



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2020, aprobó entre otras, la convocatoria y bases específicas, para cubrir como funcionario/a de carrera una plaza de Técnico de Administración General por el turno libre diversidad funcional.

Dicho acuerdo fue fiscalizado por la Intervención municipal en fecha 7 de diciembre de 2020.

El proceso selectivo relativo a la convocatoria n.º 7, Técnico de Administración General, turno libre diversidad funcional, ha quedado desierto.

Conforme a lo establecido en la base undécima de las bases genéricas que rigen los procesos selectivos convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, las plazas reservadas a personas con diversidad funcional de turno libre, que no se cubran en la correspondiente convocatoria, se acumularán a las de promoción interna, salvo que no haya reserva de plazas para dicho turno, supuesto en el que se acumularán a las de turno libre ordinario.

Procede la acumulación de la plaza no cubierta en el siguiente sentido,

TURNO LIBRE ORDINARIO

CONVOCATORIA N°	N° PLAZAS A ACUMULAR	DENOMINACIÓN
19	1	Técnico/a de Administración General

Esta acumulación se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal (www.alicante.es).

